



**MAT.:** AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN, EL DIA SABADO 27 DE JULIO DEL AÑO 2019 EN LA COMUNA DE DOÑIHUE, VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

04 JUL 2019

1622 " " "

F. 1623  
**ALGARROBO,  
DECRETO: N°  
VISTOS:**



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
6. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
7. Ord. J-N° 919, de fecha 09.07.2017 de la Gobernación Provincial de San Antonio.
8. Decreto Alcaldicio N° 0173, de fecha 20.01.2017. Aprueba Encasillamiento Personal de Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Sr. Samuel Peña Sotomayor.
9. Decreto Alcaldicio N° 7.079, de fecha 28.12.2018. Designa en Calidad de Contratados a don Mauricio Ricardo Flores Prieto.
10. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, a nombre del Sr. Samuel Peña Sotomayor.
11. Póliza de Fianza de Conductor N° 151614, a nombre del Sr. Mauricio Flores Prieto.
12. Solicitud de fecha 14 de junio del año 2019, enviada por la Directiva del Club de Adulto Mayor San Pedro, al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
13. Correo electrónico de fecha 14 de junio del año 2019, enviado por la Sra. María Consuelo Gutiérrez, Dideco de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Depto. Inspecciones Generales y Movilización.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante Solicitud de fecha 14.06.2019, la Directiva del Club de Adulto Mayor San Pedro, solicita al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, se sirva disponer movilización para el traslado de un grupo de personas pertenecientes a la referida Organización, para el día Sábado 27.07.2019.

- II. La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus Inclusivo), para el traslado del grupo de personas pertenecientes al Club de Adulto Mayor San Pedro, el día Sábado 27.07.2019 en horario desde las 07:30 hrs., desde la Sede San Pedro, ubicada en Av. San Marcos S/N, Comuna de Algarrobo, hasta la Comuna de Doñihue, VI Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Para cumplir con dicho cometido, además se destinaron dos Funcionarios Municipales, el primero a cargo de la conducción del mismo y el segundo como apoyo a las labores de asistencia hacia los adultos mayores.
- III. El Correo electrónico de fecha 14 de junio del año 2019, enviado por la Sra. María Consuelo Gutiérrez, Dideco de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización en donde da cuenta de la fecha y horario de salida del vehículo municipal desde la Comuna de Algarrobo a la Comuna de Doñihue, VI Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins.

**DECRETO:**

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Inclusivo), marca, Mercedes Benz, Placa Patente Única KTKJ-19, el día Sábado 27.07.2019, para efectuar el traslado de un grupo de personas pertenecientes al Club de Adulto Mayor San Pedro de la Comuna de Algarrobo, a la dirección individualizada en el numeral II. del CONSIDERANDO del presente Decreto Alcaldicio.
- II. Autorízase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal día Sábado 27.07.2019, al Sr. Samuel Peña Sotomayor, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 13°, Escalafón Auxiliar de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Póliza de Fianza de Conductor N° 86631; y;

04 JUL 2019 2/3

1622 " " "



- III. Autorízase Cometido Funcionario para labores de apoyo de asistencia a los adultos mayores día Sábado 27.07.2019, al Sr. Rafael Sepúlveda Guzmán, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 14°, Escalafón Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./PSS/pss.

Decreto Alcaldicio N°

Fecha:

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Depto. Recursos Humanos. (1)
- Sr. Interesados. (2)
- **Secretaría Municipal. (2)**



1622 "14" "19 3/3  
04 JUL 2019

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-1623 02 JUL 2019
FECHA SALIDA:	03 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°:	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL